



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada.

Mérida, a 10 de mayo de 2010. La Consejera de Igualdad y Empleo (PD Resolución de 12-03-09, DOE n.º 57, de 24-03-09), la Directora General de Empleo, Fdo.: Ana María Rosado Cabezón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

## ***DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA***

*EDICTO de 30 de julio de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2010ED0405)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Cáceres, a 30 de julio de 2010. La Secretaria General acctal., MANUEL MIRÓN TALAVERA.



Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
488/2010	D/Dª. JOSE ANTONIO ALONSO CIRIERO	C/ SINGLADURA 2 07610. PALMA (BALEARES).	Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992	150 €
775/2010	D/Dª. GUILLERMO QUINTANA IGLESIAS	C/ LA PRESA 5 10470. VILLANUEVA DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992	350 €
844/2010	D/Dª. JACINTO SANCHEZ FERNANDEZ	C/ ANTON 4 10680. MALPARTIDA DE PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	300 €
921/2010	D/Dª. JUAN CARLOS VALLE FRANCO	C/ SIERRA DE GATA 23 10896. PERALES DEL PUERTO (CÁCERES).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	125 €
947/2010	D/Dª. AGUSTIN MARTINEZ GARCIA	Avda. DE CORREOS 16 10160. NAVACONCEJO (CÁCERES).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	250 €
953/2010	D/Dª. JOSE ANTONIO ROCHA ORTIZ	C/ DEL ALBA 73 10004. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
996/2010	D/Dª. YOLANDA JIMENEZ CANO	C/ TENERÍAS 34 10120. LOGROSÁN (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	2.000 €
1038/2010	D/Dª. PETRISOR GOGEA	C/ ALZINA 14 2 DC 28044. MADRID (MADRID).	Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992	175 €